



CAPÍTULO VIII

CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

PRESENTACION COPIAS DE ESTILO Y CARTAS CREDENCIALES



El Excelentísimo **Señor Graeme John Wilson**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Australia para Nicaragua, presentando Copias de Estilo al Señor Canciller de la República, **Lic. Norman Caldera Cardenal**. (22 de Enero del 2004)



La Embajadora del Gobierno de la India ante la República de Nicaragua, presenta sus Copias de Estilo ante el Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**. (22 de Enero del 2004)



El Excelentísimo Señor **Doctor Carlos Rubén González Márquez** presenta las Copias de Estilo ante el Canciller de la República de Nicaragua, **Lic. Norman Caldera Cardenal**. (22 de Enero del 2004)



El **Canciller Norman Caldera Cardenal**, juramenta a los Embajadores de Nicaragua, **Dr. Leopoldo Ramírez Eva**, ante Los Estados Unidos Mexicanos; **Dr. Armando Luna Silva**, ante la Santa Sede; **Dr. Álvaro Sevilla Siero** ante República Dominicana. (23-01-2004)



*El Viceministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Sergio Mario Blandón Lanzas**, juramenta al **Doctor Francisco Fiallos Navarro**, como Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de Costa Rica. (03-02-2004)*



*El Canciller de la República, **Lic. Norman Caldera C.** al momento de recibir Copias de Estilo de los nuevos Embajadores, **Señora Gabriela Nützi Sulpicio** de la Confederación Suíza y **Señor, Agba Jehangir Ali Khan** de la República Islámica de Pakistán. (24-02-2004)*



*La **Señora Gabriela Nützi Sulpicio**, presenta Copias de Estilo al Canciller Norman Caldera Cardenal, que la acreditan como Embajadora de la Confederación Suíza ante el Gobierno de Nicaragua.*



*El Señor, **Agha Jehangir Ali Khan**, presenta Copias de Estilo al **Canciller Norman Caldera Cardenal**, que lo acreditan como Embajador de la República Islámica de Pakistán ante el Gobierno de Nicaragua.*



*El **Canciller Norman Caldera Cardenal**, juramenta al **Licenciado Manuel Salvador Abaunza**, como al nuevo Embajador de Nicaragua ante la República Bolivariana de Venezuela. (11-03-2004)*



*Momento en que el **Lic. Norman Caldera Cardenal**, Ministro de Relaciones Exteriores, juramenta al **Dr. Léster Mejía Solís** como nuevo Embajador, Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, ante el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y la Unión Europea. (16-04-2004)*



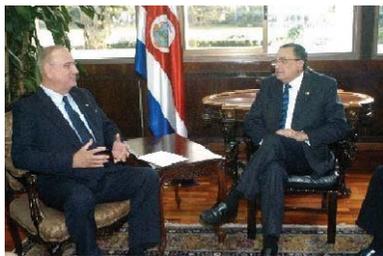
*El Ministro de Relaciones Exteriores **Lic. Norman Caldera Cardenal**, juramentó la mañana de este miércoles 28 de abril al **Lic. Xavier Enrique Sarria Abaunza**, como Embajador de Nicaragua ante la República de Panamá. (28-04-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores **Lic. Norman Caldera Cardenal**, recibió esta mañana en Cancillería, Copias de Estilo de los Embajadores de Gran Bretaña, **Sra. Georgina Susan Butler**; de Austria, **Sra. y de Portugal, Dr. Manuel Marcelo Monteiro**. (07-05-2004)*



*El Embajador **Eduardo J. Sevilla Somoza** y la Señora **Merle Pajula**, Embajadora de la República de Estonia, en la ciudad de Nueva York, el 4 de marzo de 2004, después de acordar establecer Relaciones diplomáticas a nivel de embajadores, como de amistad y cooperación en los campos político, económico, y cultural, y basados en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, además, del Derecho Internacional. (04-03-2004)*



*El Dr. **Francisco Fiallos Navarro**, presentó Cartas Credenciales ante el Presidente de Costa Rica, **Dr. Abel Pacheco**, que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en ese país. /13-03-2004)*



*El Dr. **Armando Luna Silva**, durante la presentación de Cartas Credenciales ante Su Santidad, **Juan Pablo II**, que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante la Santa Sede. (16-03-2004)*



*El Embajador Permanente de Nicaragua ante Naciones Unidas, **Señor Eduardo Sevilla Somoza**, al presentar cartas credenciales ante el Gobierno de Indonesia que lo acreditan como Embajador concurrente con residencia en Nueva York. (01-06-2004)*



*El Embajador de Nicaragua, **Xavier Enrique Sarría Abaunza**, durante la ceremonia de entrega de Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador de Nicaragua ante el gobierno de Panamá. (24-06-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores **Lic. Norman Caldera Cardenal**, juramenta al **Lic. Silvio Avilés Gallo**, como nuevo Embajador, Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Argentina. (14-07-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, recibió en Cancillería, Copias de Estilo, de parte del nuevo Embajador de la República Federal de Alemania en Nicaragua, **Sr. Gregor Koebel**. (22-07-2004)*



El Ministro de Relaciones Exteriores, **Licenciado Norman Caldera Cardenal**, recibió de parte de los Exceletísimos Embajadores de las Repúblicas de Indonesia, **Sr. Rezlan Isbar Jenie**; de la República Islámica de Irán **Sr. Mohammad Roohi Sefat** y de la República Democrática Popular de Corea, **Sr. Ri Kang Se**, las Copias de Estilo que los acreditan como Embajador Extraordinarios y Plenipotenciarios ante la República de Nicaragua. (22-07-2004)



El Ministro de Relaciones Exteriores **Lic. Norman Caldera Cardenal**, juramentó en Cancillería al **Lic. Donald Castillo Rivas**, como nuevo Embajador de Nicaragua ante la República de Colombia. (22-07-2004)



El Ministro de Relaciones Exteriores, **Licenciado Norman Caldera Cardenal**, recibió las Copias de Estilo de los Embajadores de las Repúblicas de Filipinas y San Vicente y las Granadinas, **Señor Justo O. Orros Jr.** y **Ellsworth I. A. John**, respectivamente acreditándolos como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante nuestro país. (26-07-2004)



El Lic. José Leopoldo Francisco Riestra Elizondo, presentó ante el excelentísimo Señor Presidente de la República de la India, Dr. A. P.J. Abdul Kalam, las Cartas Credenciales que le acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua. (02-08-2004)



El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, recibió en Cancillería, las Copias de Estilo del Embajador del Reino de los Países Bajos, Señor Kees Rade que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante nuestro país. (12-08-2004)



El Doctor Donald Castillo, presentó, sus Cartas Credenciales ante el Presidente de Colombia Sr. Álvaro Uribe, que lo acreditan como Embajador de Nicaragua ante ese país. (06-09-2004)



*A la izquierda el Embajador de Nicaragua en Belice, **Williams Slate** con el **Sr. Fredrick Nathaniel Ballantyne**, Gobernador de San Vicente y las Granadinas; a la derecha con la **Sra. Dame Pearlette Lousisy**, Gobernadora General de Santa Lucía. (28-09-2004)*



*Los Embajadores de España y de la República de Islandia, **Don Jaime Lacadena Higuera**, Marqués de La Cadena y del **Señor Gudmundur Eiriksson**, respectivamente, presentan las Copias de Estilo ante el Canciller, **Lic. Norman Caldera Cardenal**. (05-10-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, juramentó en Cancillería al **Lic. Julio César Delgado Mendoza** como nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Honduras. (27-10-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, recibió en Cancillería a la **Sra. Débora Comini**, nueva Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en Nicaragua, quien sustituye al **Sr. Gary Stabl**. (12-11-2004)*



*El **Licenciado José Cuadra Chamorro** presentó sus **Cartas Credenciales** ante el **Presidente de la República Helénica de Grecia, Señor Kostis Stephanopoulos**, que lo acreditan como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua**, en calidad de **Concurrente ante la República Helénica de Grecia**. (15-12-2004)*



*El nuevo **Embajador de la República de Guatemala**, **Excelentísimo Señor Jorge Rolando Echeverría Roldán**, durante la **presentación de Copias de Estilo**, al **Canciller de la República de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal**. (17-12-2004)*

CONDECORACIONES 2004



*El Embajador de Nicaragua ante la República de Costa Rica, **Mauricio Díaz Dávila**, fue condecorado por el Canciller de ese país, **Señor Roberto Tovar Faja**, con la “Orden **Juan Mora Fernández** en el grado **Gran Cruz Placa de Plata**” en reconocimiento a su labor como diplomático nicaragüense en ese país por más de tres años. (11-01-2004)*



*El Canciller de la República **Lic. Norman Caldera C**, durante la ceremonia de condecoración al Embajador de España, **Sr. Ignacio Matellanes Martínez**, con la Orden **José de Marcoleta**, en el Grado de **Gran Cruz**, en ocasión de dar por finalizada su misión en Nicaragua (10-03-2004)*



*El Embajador **Eduardo Sevilla Somoza** recibe del Embajador **José Linati-Bosch** la certificación de su incorporación como Caballero de la Soberana Militar Orden de Malta. (Managua, 26-02-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecora a la **Doctora Mirta Roses Periago**, Directora Regional de la OPS/OMS, con la Orden **José de Marcoleta**, en el Grado de Gran Cruz. (12-03-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecora con la Orden **José de Marcoleta** en el Grado de Gran Cruz, al Embajador de Italia, **Dr. Maurizio Fratini**. Italia es uno de los países de la UE que más ha cooperado con Nicaragua en los últimos años. (20-04-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, al momento de otorgar la condecoración al Embajador de Alemania en Nicaragua **Sr. Hans Petersmann**, con la Orden "**José de Marcoleta**" en el grado de Gran Cruz, en ocasión de dar por finalizada su misión en el país. (22-06-2004)*



*El Canciller de la República, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecoró en Cancillería, a la Encargada de Negocios (a.i) de la Embajada de Finlandia, **Señora Sirpa Mäenpää**, con la Orden "**José de Marcoleta**", en el Grado de Encomienda, como reconocimiento a su labor desarrollada en nuestro país y como muestra de amistad con el pueblo de Nicaragua. (06-07-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecoró en Cancillería al Director del Cuerpo de Paz, **Sr. Gaddi Vásquez**, con la Orden "**José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz**," por su destacada labor al frente de la noble tarea que desarrolla en todo el mundo una organización tan prestigiosa como es el Cuerpo de Paz. (12-07-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecoró en Cancillería al Embajador **Giorgio Mamberto**, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea, con la Orden "**José de Marcoleta**" en el Grado de Gran Cruz, al concluir su misión diplomática, como Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica, con sede en Nicaragua. (04-08-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores, **Licenciado Norman Caldera Cardenal**, condecoró a la **Licenciada Josefa Marín Diez**, Embajadora de la República de Panamá, con la Orden **José de Marcoleta** en el Grado de Gran Cruz; con la cual Nicaragua distingue y aprecia la destacada labor diplomática de la Embajadora Marín. (18-08-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores **Lic. Norman Caldera Cardenal**, entregó una Placa de Reconocimiento al **Señor Gary Stahl**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), quien concluye su misión en el país, el próximo 10 de Octubre del presente año. (27-09-2004)*



*El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, **Lic. Norman Caldera Cardenal**, condecoró con la Orden **José de Marcoleta** en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Embajador de la República de Guatemala, **Rafael Salazar Gálvez**. (23-11-2004)*

A. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado, es encargada de atender todos los eventos Ceremoniales y Protocolarios del Gobierno de la República de Nicaragua. Esta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, es responsable de atender la relación con las Misiones Diplomáticas y los Organismos Internacionales formalmente acreditados en el país. Del mismo modo es el canal de comunicación entre las Misiones y Organismos y las instituciones de Estado.

Igualmente el MINREX, es el encomendado de velar por la observancia de las normas sobre Ceremonial Diplomático descritas en el decreto No 66-2000, del 21 de julio y publicado en la Gaceta, Diario Oficial, No. 151 del 11 de agosto del 2000, “Ceremonial Diplomático de la República “. Otra de sus atribuciones es a organizar y atender todas las visitas de carácter internacional.

Este año, gracias a la buena coordinación y esfuerzo de los funcionarios del MINREX, se realizaron con gran éxito, numerosas actividades protocolarias y ceremoniales. A la par, de las excelentes relaciones de nuestra institución con otras entidades del estado, este periodo resultó lleno de abundantes experiencias positivas que implicó incremento de la cooperación y estrechar aun más los lazos de amistad con los países amigos de Nicaragua.

B. FUNDAMENTO Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

VIII

La Dirección General de Ceremonial y Protocolo está constituida por mandato de la ley 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo“ del 1 de junio de 1998 y publicada en La Gaceta, Diario oficial No. 102 del 3 de junio del 1998, y su Reglamento, plasmado en el Decreto No 71-98, “Reglamento a la Ley 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 205, del 30 de octubre de 1998, que la divide en tres direcciones específicas y un área de apoyo:

- Ceremonial
- Inmunidades y Privilegios
- Protocolo y Aeropuerto
- Atenciones Diplomáticas

1. Dirección General

Atribuciones fundamentales de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado:

- Velar por la observancia de las normas sobre Ceremonial Diplomático contenidas en el Decreto 28-96, publicado en La Gaceta No 3 del 6 de enero de 1997.

- Dirigir el Ceremonial Diplomático de la Presidencia de la República y del MINREX;
- Fungir como asesor sobre Ceremonial y Protocolo a las entidades del Estado que lo soliciten.
- Programar, organizar, y realizar el ejercicio y control del Ceremonial Diplomático.

2. Dirección de Ceremonial

A esta Dirección le corresponde:

- Mantener actualizada la lista del Cuerpo Diplomático nicaragüense, Embajadores, Cónsules y Representantes de Organismos Internacionales legítimamente acreditados en nuestro país, así como el Gabinete de Gobierno y demás Poderes del Estado.
- Garantizar que las invitaciones para eventos oficiales que envía el Presidente de la República o el Ministro de Relaciones Exteriores lleguen en tiempo y forma al Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales.
- Organizar la procedencia diplomática del Estado en los distintos eventos oficiales, según las normas establecidas.
- Atender el desarrollo de los eventos de Estado que convoque el Presidente de la República o el Ministro de Relaciones Exteriores.
- Atender las visitas que realicen miembros del Cuerpo Diplomático u Organismos Internacionales al Señor Ministro, Viceministro, Viceministro Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación, Secretario General, Presidente de la Academia Diplomática y Directores Generales.
- Cuidar de la buena presentación y correcto funcionamiento de la recepción de protocolo, salones de espera, salón de embajadores, auditorio, Despacho del Ministro, Viceministro y Viceministro Secretario de la SREC, en todo evento que se desarrolle en la Atención Diplomática.

3. Dirección de Protocolo

Esta Dirección tiene a su cargo:

- Administrar los salones de protocolo en el Aeropuerto Internacional, para la atención del Cuerpo Diplomático, Personalidades del Estado. Miembros de Organismos Internacionales y funcionarios de este Ministerio.
- Vigilar que se apliquen correctamente las Normas y Procedimientos contenidas en la No. 151, Ley de Ceremonial Diplomático.

- Tramitar todo lo relativo a asuntos migratorios, tránsito, Aduana, acuerdos contenidos en las Normas de inmunidades y privilegios establecidos para las personalidades visitantes.

4. Dirección de Inmunidades y Privilegios

Concierne a esta Dirección:

- Dar curso a las solicitudes de otorgamiento de inmunidades y privilegios, conforme la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas y los acuerdos Bilaterales.
- Gestionar a la Tesorería General de la República el reembolso correspondiente al impuesto general al valor (IGV) para los Diplomáticos.
- Verificar que todos los documentos para los trámites de privilegios cumplan con los requisitos establecidos para su autorización.
- Elaborar franquicias diplomáticas, organizaciones internacionales, oficinas consulares, así como las que corresponden a sus funcionarios, y supervisar y controlar el cumplimiento de las normativas.
- Solicitar permisos de re-exportación de menaje para los Diplomáticos, Cónsules y Funcionarios de Organismos internacionales que terminen en su misión en el País.
- Solicitar franquicias de importación de Funcionarios al cese de funciones en el extranjero.

5. Dirección de Ceremonial Diplomático

La Dirección de Ceremonial, es una pieza fundamental en la labor que realiza la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado. En este sentido, el año 2004 determinó que la coordinación con las diferentes áreas de este Ministerio se conformó los logros obtenidos en el aseguramiento en las reuniones de carácter Internacional llevadas a cabo en Nicaragua, así como la atención a múltiples visitas que personalidades extranjeras realizaran a nuestro País.

6. Visitas más importantes que recibió Nicaragua en el 2004:

Dentro de las Actividades que se coordinaron con la División de Ceremonial, están las siguientes:

- Excma. Sra. Carin Jamtin, Ministra de Cooperación de Suecia, 08 al 10 de febrero del 2004.
- Excmo. Sr. Jeb Bush, Gobernador del Estado de Florida, 17 de febrero del 2004.
- Excmo. Sr. Vicente Fox, Presidente de Estados Unidos Mexicano, 25 de marzo del 2004.

- Delegación de alto nivel de la República Federal de Alemania en consultas Intergubernamentales BIANUALES (2004-2005), 05 al 07 de mayo 2004
- Excm. Sra. Tarja Halonem, Presidenta de Finlandia, 29 de mayo 2004
- Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de la OEA, 11 al 13 de mayo del 2004.
- Excelentísimos. Señores Richard Shelby y John Cornyn, Senadores de Estados Unidos de América, 02 de julio del 2004.
- Excmo. Sr. Francisco Lainez, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, 20 de julio del 2004.
- Honorable Sr. Robert Klitgaard, Asesor Consultor Internacional sobre temas de transparencia y Corrupción, 09 de julio del 2004.
- Distinguidas Delegaciones de la Misión de Alto Nivel del JCLA, 05 de octubre 2004.
- Delegación de la Organización de los Estados Americanos OEA, 18 de octubre del 2004.
- Honorable Sr. Ciro D. Rodríguez, Congresista de Estados Unidos de América, 22 de octubre del 2004.
- Honorable Sr. Donald Rumsfeld, Secretario de Defensa de Estados Unidos, 12 de noviembre del 2004.
- Excmo. Sr. Anders Fogh Rasmussen, Primer Ministro del Reino de Dinamarca, 13 de noviembre del 2004.
- Delegación de Parlamentarios de Marruecos, 20 de diciembre del 2004.

7. Eventos:

- Taller Centroamericano sobre la creación de Comisiones Nacionales Multidisciplinarias para el Control de Tráfico de Armas pequeña y ligeras, 12 y 13 de febrero del 2004.
- VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, 21 al 25 de marzo del 2004.
- Seminario Hemisférico sobre Identificación, Recolección, Administración de Arsenales y Destrucción de Armas Pequeñas y Ligeras en el contexto de la OEA, 11 al 13 de mayo del 2004.

- Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, 08 al 09 de julio del 2004.
- Primera Reunión de Países Asociados a la OECD, 06 y 07 de octubre del 2004.
- Taller Centroamericano Control de Exportación e Importación de Armas pequeñas y Armas ligeras, 07 al 08 de octubre del 2004.

8. Dirección de Inmунidades y Privilegios

La Dirección de Inmунidades y Privilegios de la Cancillería, es la responsable de otorgar facilidades a las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales, ONG extranjeras y sus funcionarios debidamente acreditados ante el Gobierno de la República de Nicaragua, basado en la legislación nacional vigente, la práctica internacional y en especial el derecho convencional que vincula a Nicaragua con los países con los que mantenemos estrechas relaciones diplomáticas.

Conforme a la naturaleza de las actividades que esta Dirección realiza, fue necesario mantener una relación armónica y sistematizada con las demás instituciones del Estados.

Para agilizar los trámites que se realizan en esta Dirección, se distribuyó entre las Embajadas y Organismos Internacionales, el manual sobre “Requisitos y Plazos para los Trámites de Inmунidades y Privilegios del Cuerpo Diplomático, Cuerpo Consular, Organismos Internacionales y Misiones Internacionales en Nicaragua”,

Con este manual se han esclarecido muchas dudas y se ha facilitado todo lo referente a la forma en que las Embajadas y Organismos deben realizar los trámites que Dirección les gestiona: visas, pasaportes, carné de identidad, carné de exoneración, placas, tarjetas de circulación, franquicias diplomáticas, permisos de sobrevuelo y aterrizaje de naves oficiales extranjeras y de naves nicaragüenses para dirigirse a otros países, permisos de portación de armas de fuego para funcionarios extranjeros, esta gestión se realiza en coordinación con la Dirección de Seguridad Personal de la Policía Nacional que es la responsable de la protección a las misiones acreditadas en el país.

9. Inmунidades y Privilegios otorgados

Se tramitaron exoneraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a Misiones y Agentes Diplomáticos, así como a Organismos Internacionales, mediante carné de exoneración, carta ministerial o solicitud de reembolso y de acuerdo a la legislación nacional, reciprocidad y los convenios bilaterales o multilaterales.

Se realizaron trámites de solicitudes de Franquicias Diplomáticas ante el MIFIC y la DGA, se atendieron solicitudes para la gestión de exoneraciones de vehículos, menajes de casa para el personal del MINREX acreditado en el Exterior, solicitudes de reexportación de menaje y efectos personajes del Cuerpo Diplomático, solicitudes de liberaciones de Gravamen de los vehículos diplomáticos con el 100%,

desaduanajes. Según el siguiente detalle en el año 2004 se tramitaron 628 franquicias diplomáticas para la libre introducción de artículos de uso personal de los Agentes Diplomáticos y de las Misiones acreditadas ante el Gobierno de Nicaragua.

Igualmente, en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito, se gestionaron expediciones de placas CD, MI y CC para vehículos de Funcionarios Diplomáticos, Consulares y miembros de Organismos Internacionales, y aquellas ONG extranjeras que apliquen el decreto No. 46-2001 de Regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros, publicado el 2 de mayo de 2001 en la Gaceta “Diario Oficial”. También se solicitaron permisos provisionales de armas de fuego para ser portadas en Nicaragua por personal de Seguridad de Presidentes y otros

Del mismo modo, en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito, se gestionaron expediciones de placas CD, MI y CC para vehículos de Funcionarios Diplomáticos, Consulares y miembros de Organismos Internacionales, y aquellas ONG extranjeras que apliquen el decreto No. 46-2001 de Regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros, publicado el 2 de mayo de 2001 en la Gaceta “Diario Oficial”.

Además, se elaboraron cambios de dueño, Reposiciones de Tarjetas de Circulación de Vehículos por pérdidas u otros, solicitudes de permisos de salida a Centroamérica de personal con tipos de placas CD, MI, CC.

También se coordina con aeronáutica Civil de Nicaragua- Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa, los tramites requeridos para permisos de sobrevuelos y aterrizajes de aeronaves nacionales al extranjero.

VIII

10. Actividades en Materia de Pasaportes y Credenciales

Dentro de las funciones de la Dirección de Inmунidades y Privilegios está la expedición de pasaportes a nacionales: diplomáticos y de servicio, de conformidad con la Gaceta No. 40 del 27 de Febrero de 1991, “Privilegio del uso del Pasaporte Diplomático No. 25”, así como también la expedición de carné de identidad para los funcionarios de las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras.

Esta Dirección se caracteriza por brindar a las misiones diplomáticas, organismos Internacionales y ONG extranjeras, y funcionarios de las mismas, una respuesta ágil y efectiva a las solicitudes que recibe como se refleja a continuación:

11. Pasaportes y Credenciales

El departamento de Pasaporte y Credenciales elaboró en el año 2004, a solicitud de las embajadas, organismos internacionales, ONG, e instituciones del estado los trámites que a continuación detallamos en **Anexo 5, No. 1**

12. Protocolo y Aeropuerto

La tarea de esta dirección es en primer lugar, atender al Señor Presidente y al Canciller de la República. Asimismo, tiene como disposición atender a miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos internacionales, miembros de los Poderes del Estado de nuestro País, etc.

13. Actividades atendidas por el Área de Atención Diplomática (Anexo 5, No. 2)

El Ministerio de Relaciones Exteriores anualmente realiza diversas actividades, con el fin de mejorar las relaciones internacionales y nacionales de Nicaragua. Estas actividades se realizan en este Ministerio, son coordinadas por el Área de Atención Diplomática, de la División de Ceremonial y Protocolo del Estado.

Todos estos eventos que se realizan tienen su propia característica protocolaria que hace la diferencia entre el uno y el otro, las actividades son: desayunos, almuerzos, cenas, recepciones, cumbres, firmas de convenio, condecoraciones, juramentaciones, seminarios, reuniones, entre otros. (Ver Anexo 5, No. 2)

14. Viajes Oficiales del Presidente Enrique Bolaños Geyer. (No. 3)

15. Viajes Oficiales del Canciller Norman Caldera Cardenal. (No. 4)

16. Embajadores que presentaron Credenciales. (No. 5)

17. Orden Ruben Darío. (No. 6)

18. Orden José Dolores Estrada. (No. 7)

19. Orden José de Marcoleta (No. 8)

C. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua a través de esta Dirección de Ceremonial y Protocolo, logró con éxito responder a todas las solicitudes de las misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG's extranjeras acreditadas en nuestro país en lo que se refiere a inmunidades y privilegios.

Este resumen de actividades del año 2004 hace constar que el periodo se mantuvo en una intensa actividad en el ámbito protocolario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Numerosas fueron las actividades que pusieron de manifiesto nuestro trabajo coordinado siempre con las áreas y direcciones de la Cancillería, así como con las otras instituciones del Estado, con las que compartimos tareas por las particularidades de nuestra labor en lo concerniente a programas Presidenciales, visitas de personalidades extranjeras al país, reuniones de carácter ministerial e internacional, eventos internos y externos, etc.



CAPÍTULO IX

ACADEMIA DIPLOMÁTICA



*El Viceministro de Relaciones Exteriores **Lic. Sergio Mario Blandón L** y el **Dr. Carlos Espinoza**, Rector de la UAM durante la ceremonia de lanzamiento del II Diplomado en Derecho Internacional Humanitario que se realizó del 6 de octubre al 29 de noviembre de 2004. (29-09-2004)*



*El **Canciller Norman Caldera Cardenal**, durante la ceremonia de Clausura del II Diplomado de Derecho Internacional Humanitario curso que se realizó del 06 de octubre al 30 de noviembre del presente año. Este segundo Diplomado fue recibido por 43 profesionales de diferentes instituciones: Ejército de Nicaragua, Ministerio de Relaciones Exteriores, Contraloría General de la República, Presidencia, de la Cruz Roja, Tribunal de Apelaciones, Parlamento Centroamericano, PARLACEN, personal de la empresa privada y estudiantes de la UAM, UNICA y UCA. (30-11-2004)*

A. INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares fundamentales para alcanzar el éxito en la consecución de las metas planteadas en la Política Exterior, es el conocimiento y el adiestramiento en los temas que predominan en la comunidad internacional.

La Academia Diplomática “José de Marcoleta” del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como propósito fortalecer e incrementar las capacidades de los funcionarios en su desempeño, para que los retos que se plantean hoy en día se transformen en oportunidades para alcanzar un desarrollo que permita mejores condiciones sociales.

Este informe refleja las actividades desarrolladas en el año 2004 por esta Academia: seminarios, charlas, conferencias y viajes que han contribuido a fomentar e incrementar la cooperación y las relaciones entre las diferentes Academias Diplomáticas del continente.

También se manifiesta la importante tarea de elaborar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación para los funcionarios diplomáticos y consulares, con el fin de mantener actualizados a nuestros funcionarios del servicio exterior que se encuentran en el extranjero, esta Academia Diplomática, ha realizado gestiones con diferentes instituciones que ofrecen becas, para la capacitación de nuestros funcionarios en el extranjero.

En el marco de las relaciones internacionales, la Academia Diplomática “José de Marcoleta” es una novedad en la vida institucional del Estado; con esfuerzo y dinamismo se ha ido constituyendo en un centro de estudios del Ministerio de Relaciones Exteriores, destinado a la formación, perfeccionamiento y actualización de los integrantes del Servicio Exterior: Entre sus funciones están:

- 1) La formación profesional de candidatos para el Servicio Exterior de Nicaragua y el permanente perfeccionamiento de sus miembros.
- 2) Capacitación al personal designado el Presidente de la República, como Embajadores, Representantes Permanentes, Cónsules Generales, Agregados Especializados entre otros.
- 3) Realizar presentaciones, exposiciones, cursos, conferencias, charlas, seminarios, paneles y talleres sobre temas de interés nacional e internacional, especialmente aquellos relacionados con la política exterior de Nicaragua. Estas acciones están dirigidas a funcionarios del Servicio Exterior u otros funcionarios del Estado. De igual manera, la Academia ofrece esa misma capacitación al personal de entidades privadas interesadas en conocer, investigar o profundizar en temas propios de las relaciones internacionales o de procedimientos protocolarios.
- 4) Efectuar publicaciones concernientes al desempeño de sus objetivos.
- 5) Realizar todas las actividades docentes de investigación, estudios y divulgación relativas a su competencia.

- 6) Participar en la obtención, divulgación, selección, otorgamiento y control de becas para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, facilitando el trámite de conformidad a lo establecido en el correspondiente Instructivo de Becas.
- 7) Coordinar pasantías de estudiantes pertenecientes a Universidades que se hayan suscrito a programas de cooperación.
- 8) Desarrollar las relaciones interinstitucionales con otras Academias Diplomáticas, universidades nacionales y extranjeras y otros organismos e instituciones públicas y privadas.
- 9) Fomentar la cooperación de docentes y estudiantes de universidades y centros de educación que desarrollen programas relacionados con áreas de interés académico.
- 10) Realizar cualquier actividad complementaria referente a la formación profesional a funcionarios del Servicio Exterior.

En cumplimiento de esas obligaciones, con espíritu de servicio a la nación y a la sociedad, la Academia Diplomática presta atención constante a la evolución de la escena internacional, las consecuencias de los cambios y transformaciones que en ella se operen y que influyan en el funcionamiento y adecuada preparación del Servicio Exterior.

La Academia Diplomática también desarrolla de manera propia y/o en conjunto con otras instituciones del Estado, Embajadas acreditadas en Nicaragua, Organismos Internacionales y ocasionalmente con la empresa privada, cursos, conferencias, presentaciones y exposiciones para funcionarios del MINREX, de la administración pública, estudiantes de diferentes universidades con las que se han establecido lazos de cooperación y personal de otras instituciones privadas que muestran interés en conocer, investigar, profundizar y ampliar sus conocimientos acerca de temas propios de las relaciones internacionales y de las normas de protocolo a través de los cuales adquieren un mejor perfil curricular.

B. CAPACITACIONES

1. Conferencias y Seminarios durante el año 2004

- 1.1. Los días 20, 21, 25 y 26 de mayo: **Cátedras sobre Teoría de las Relaciones Internacionales y Negociación Internacional.** Participaron estudiantes y funcionarios de las Universidades con las que se han suscrito convenios, igualmente de la Asociación de Estudiantes Universitarios y funcionarios de cancillería. Fue impartida por el MSC. Carlos Murillo Zamora, catedrático del Instituto del Servicio Exterior “Manuel María Peralta”; Profesor en la Escuela de Administración Pública; Profesor en la Maestría de Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Nacional de Costa Rica; Profesor de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Honduras y Profesor Invitado del Programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la UCA.

- 1.2. El 10 de junio: **“Video Conferencia sobre Derecho Internacional y Valores”**. Realizada en las Instalaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Auspiciada por la Academia Diplomática “José María Peralta” de Costa Rica. Dirigida por los Profesores Matías Herdegen, Universidad de Bonn, Alemania y Dr. Mario Fernández Silva, Universidad de Costa Rica. Participaron funcionarios del MINREX con especialidad en Derecho.
- 1.3. El 18 de junio: **“Conferencia Reunión de Managua de Lucha contra la Corrupción”**. Efectuada en el Salón de las Banderas, estuvo a cargo del Doctor Julio Saborío Arguello, Director General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales y miembro de la Comisión Política del Comité Coordinador de este Ministerio, participaron Directores, Subdirectores y funcionarios de Cancillería.
- 1.4. Los días 15 y 16 de julio: **Dos conferencias sobre “Fragmentación y Alteridad del Poder en la Posmoderna Economía Mundial” y “¿Por qué las Economías Latinoamericanas son Subdesarrolladas? Una explicación multicasual del subdesarrollo Latinoamericano desde la perspectiva de la Economía Política Internacional”** Realizada en el MINREX por la Academia Diplomática, fue impartida por el Doctor Antonio Luís Hidalgo Capitán, catedrático de la Universidad de Huelva, España y Profesor invitado del Programa de Maestría en Relaciones Internacionales de la (UCA). Participaron estudiantes y funcionarios de las Universidades con las que se han suscrito convenios, invitados especiales y funcionarios de Cancillería.
- 1.5. El 27 de julio: **Conferencia sobre “Negociación de Tratados de Libre Comercio: Experiencia de México”**. Salón de las Banderas del MINREX, fue impartida por el Doctor José Antonio Cerro, Profesor e Investigador de la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México. Dirigida a funcionarios del MIFIC, Zona Franca, Cámara de Comercio de Nicaragua, Consejo Superior de la Empresa Privada, Consejo Nacional de Planificación Económica y Social, Centro de Exportaciones e Inversiones, Pro-Nicaragua, Universidades con las que se han suscrito convenios, y a funcionarios de Cancillería.
- 1.6. El 5 de agosto: **Conferencias sobre “Las Claves de Éxito de la Integración: Una Aplicación al caso Centroamericano” y “Desafíos y Dilemas de la Integración Centroamericana”**. Lugar: Salón de las Banderas, impartidas por el Doctor Pedro Caldentey, Director del Servicio de Relaciones Exteriores y Profesor del Área de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales –E’TEA- adscrita a la Universidad de Córdoba, España, participaron funcionarios de Zona Franca, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI), universidades, funcionarios de cancillerías e invitados especiales.
- 1.7. Los días 19 y 20 de agosto: **Taller sobre “Sistema de Marco Lógico para el Diseño de Proyectos”**, se realizó en el Salón de las Banderas, fue impartido por funcionarios de la

Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), participaron 50 personas entre funcionarios de Cancillería y de diferentes instituciones gubernamentales.

- 1.8. Septiembre: **Conferencia sobre “Relaciones entre la Comunidad Andina y MERCOSUR” y “Las Perspectivas de los Procesos de Integración Regional en América Central y en la Región Andina, luego de los TLC con Estados Unidos”** organizada por la Academia Diplomática en coordinación con la Dirección de Postgrados y Maestrías de la Universidad Centroamericana (UCA), fue impartida por el Dr. Marco Romero Cevallos, Coordinador de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador; Ex-Director del Centro Andino de Acción Popular y Encargado del Análisis de Coyuntura de la Economía Ecuatoriana publicada cuatrimestralmente en la Revista “Ecuador Debate”. Participaron estudiantes de diferentes Universidades con las que se han suscrito convenios, funcionarios de instituciones gubernamentales y de Cancillería.
- 1.9. Del 6 al 9 de septiembre: **Seminario “Política Exterior, Administración y Capacitación de Recursos Humanos”**, auspiciado por el Gobierno de Israel e impartido por altos funcionarios del servicio exterior israelita. Al seminario asistieron el Canciller Norman Caldera Cardenal, el Embajador Ben-Zvi, diplomáticos acreditados en Nicaragua y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 1.10. Octubre: **Conferencia sobre “TLC y la Seguridad Internacional: Centro América y Asia del Este”**, organizada por la Academia Diplomática “José de Marcoleta” en coordinación con la Embajada del Japón, fue impartida por el Profesor Taku Takemura, Catedrático de la Universidad Nacional de Toyama de Japón. Participaron miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, universidades, miembros de los medios de comunicación, autoridades de diferentes instituciones de gobierno, invitados especiales y funcionarios de Cancillería.
- 1.11. Del 11 al 15 de octubre: **Curso sobre “Formulación y Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional”**, Organizado por la Academia Diplomática “José de Marcoleta”, en coordinación con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), fue impartido por el Lic. Ramón Rosales Posas, Coordinador Área de Proyectos del (ICAP), participaron funcionarios de Migración Y Extranjería, Dirección General de Aduanas, Comisión de Zonas Francas, Alcaldía Municipal de El Castillo y del Río San Juan, MARENA, MIFAMILIA, INTUR, MINSA, CEI, MIFIC, MECD, APEEN, MITRAB, COMPES y MINREX.
- 1.12. El 21 de octubre: **Conferencia sobre “Proceso Electoral en el Sistema Político de los Estados Unidos”**. Organizada por la Academia Diplomática “José de Marcoleta”, con la cooperación de la Embajada de los Estados Unidos, fue impartido por el Dr. Barry Price, Profesor de Tarleton State University, participaron funcionarios del Consejo Supremo

Electoral (CSE); Miembros de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, rectores y decanos de diferentes universidades con las que se han suscrito convenios; y funcionarios de Cancillería.

- 1.13. Noviembre: **Conferencia sobre “Origen y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario”**, organizó la Academia Diplomática “José de Marcoleta”, con la cooperación del Comité Internacional de la Cruz Roja, fue impartido por el Dr. Adolfo Beteta Herrera, Delegado Regional del CICR para México, América Central y el Caribe, funcionarios de instituciones gubernamentales, Cruz Roja Nicaragüense, funcionarios de Cancillería, universidades e invitados especiales.

2. Capacitación a Funcionarios destinados al Exterior

Para promover los avances en la profesionalización del Servicio Exterior, la Academia Diplomática organizó el Programa de Capacitación para todas y todos los funcionarios Diplomáticos y Consulares que se destinan al extranjero, así como para la actualización de los funcionarios que son trasladados a un nuevo destino.

El programa de capacitación engloba charlas impartidas por las Direcciones Generales de Cancillería, Instituciones del Estado y Organizaciones del Sector Privado Empresarial referidas a las áreas de promoción de inversiones, de exportaciones y promoción turística. Las charlas se desarrollan de manera personal con la o el funcionario Diplomático o Consular. Entre las instituciones participantes en el programa se encuentran: Dirección General de Migración y Extranjería; Instituto de Turismo (INTUR); Dirección General de Aduanas (DGA); Ministerio de Gobernación (MINGOB); Administración de Inversiones Múltiples (AIM); Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC); Comisión Nacional de Zona Franca; Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM).

En el año 2004, se capacitaron a siete funcionarios diplomáticos y consulares detallados en el siguiente cuadro:

Nombre	Cargo	País
Lic. Fenton Arellano	Consejero	Bruselas, Bélgica
Lic. Gina Hodgson Watson	Encargada de Negocios (a.i.)	Belice
Lic. Juan Francisco Carcabelos Molina	Cónsul General	San José, Costa Rica
Dr. Julio Cesar Delgado	Embajador	Honduras
Lic. Isolda Fricciones	Ministra Consejera	Austria
Dr. Donald Castillo	Embajador	Colombia
Dr. Róger Quant Pallavicini	Cónsul General	Reino de España

C. BECAS

Para incrementar la capacidad profesional de las y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se obtuvieron Becas con gobiernos amigos y organizaciones internacionales, para enviar a estudiar al extranjero a los funcionarios que se detallan en el siguiente cuadro:

País	Nombre del Becario	Título del Curso	Fecha
Perú	Lic. Duilio Hernández Aviles, Asistente del Viceministro de Relaciones Exteriores	Ciclo Regular de Estudios de Formación para la Carrera Diplomática	1 de abril - 15 de diciembre 2004
Corea	Lic. Johanna Ostrander, Directora Específica, Dilección. Gral. de Promociones de Inversiones y Desarrollo Económico	Curso International Trade & WTO Agreement Implementation for Latin American & Caribbean Countries	25 de abril - 8 de mayo 2004
Ginebra	Lic. Tania Elena Pacheco Blandino, Primer secretario en la Embajada de los Países Bajos; Lic. Georleny Altamirano, Asistente Asesor del Señor Ministro	40° Reunión del Seminario sobre Derecho Internacional.	5 - 23 de julio 2004
India	Lic. Sandra Estrada Guido	Curso de Diplomado de Desarrollo Periodístico.	4 de agosto - 30 de novi. 2004
México	Lic. Ivonne Hodgson Centeno	X Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe	6 de agosto - 1 de septiembre 2004
India	Lic. Humberto Díaz Porta	36 Curso Profesional para Diplomáticos	23 de agosto - 1 de octubre 2004
Guatemala	Lic. Ricardo Antonio de León; Lic. Rossana Espinoza; Lic. Lorena Martínez	Curso Superior sobre Integración Regional.	7 al 9 de Diciembre 2004

Asimismo, la Academia estuvo a cargo de gestionar la participación de funcionarios de otras entidades del Estado, para que participaran en diferentes cursos, como es el caso de los funcionarios del Ministerio de Fomento Industria y Comercio, Lic. Eduardo Mejía Talavera y Lic. Alberto Morales López, para que

asistieran, junto con funcionarios de esta Cancillería al “Curso Superior sobre Integración Regional”, que se realizó en Guatemala, del 7 al 9 de diciembre.

Igualmente, fungió como enlace nacional ante la Oficina de Capacitación de la Organización de Estados Americanos (OEA), para la presentación de candidatos en el Curso de “Seguridad Portuaria para países del Área Centroamericana (IAPSTP)”, que se llevó a cabo en El Salvador, del 1º al 5 de noviembre. Este curso fue auspiciado por la para la obtención de Becas por la OEA, en el marco del Programa Interamericano de Capacitación en Materia de Seguridad Portuaria. Para tal fin, se realizaron los trámites pertinentes, postulándose el Capitán Arturo Mohrke, el Lic. Guillermo Muñoz y el Ing. Joaquín Torrez, todos funcionarios de la Empresa Portuaria Nacional.

Además, se realizaron gestiones para obtener becas para nuestros funcionarios en los programas de estudio de diferentes instituciones del país, acción detallada en el cuadro siguiente:

Institución	Nombre del Becario	Título del Curso	Fecha de Inicio
Universidad Americana	Lic. Betsy Baltodano Dr. Luís Horacio García Lic. Leslie Chamorro Lic. Reyna Isabel Escobar Lic. Mario Aburto Lic. Nataly Casco Lic. Yara Montoya	II Diplomado de Derecho Internacional Humanitario.	6 de octubre - 29 de noviembre 2004
Centro Cultural Nicaragüense Norteamericano con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos	Lic. Oscar García Vallecillo, Director División de Información y Comunicación	Los Estados Unidos y Centroamérica, Auditoria de la Universidad Americana (UAM) Democracy and The Media (UAM)	26 de julio - 12 de agosto 2004 Del 16 - 21 de agosto 2004
Universidad Americana	Lic. Sidartha Marín, Secretario Ejecutivo de la Dirección General Administrativa y Financiera	Seminario sobre Defensa y Seguridad.	19 de enero - 20 de febrero 2004
Cooperación Técnica Inter. de la Policía de Francia auspiciado por el BID	Lic. Sergio Danilo Buitrago, Director del área de Protección a los Nacionales de MARENA	Curso sobre Negociación de Rehenes (Hotel Las Mercedes)	16 - 20 de febrero de 2004



D. PROGRAMAS DE PASANTÍA

La Academia Diplomática dando cumplimiento a los compromisos contraídos con las universidades a través de la suscripción de Memorando de Intenciones en Materia de Cooperación Académica, coordinó con las diferentes Direcciones Generales del MINREX, la concesión de pasantías para que realicen sus prácticas en el Ministerio, 20 estudiantes de la carrera de Diplomacia y de Relaciones Internacionales, contribuyendo así en su formación profesional.

De igual manera, dentro del marco de Cooperación con las Universidades, la Academia Diplomática ha invitando por la vía de las universidades, a estudiantes destacados para que participen en los seminarios, conferencias, talleres y otros eventos que la Academia organiza. Este componente tiene como objetivo, agregar otro componente a la formación de los estudiantes, lo que para las universidades contribuye a mejorar la eficiencia de sus egresados.

E. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

En el quehacer de la Academia Diplomática, son de especial relevancia los planes que responden al propósito de ofrecer a instituciones públicas y privadas, programas y seminarios de profundización o ampliación de conocimientos en el campo de las relaciones internacionales, política exterior, ceremonial y protocolo y temas culturales.

Estas actividades contribuyen a la creciente proyección del Ministerio de Relaciones Exteriores en su política de cooperación hacia otras instituciones. Estas iniciativas cumplen un importante objetivo de acercamiento humano entre estudiosos y profesionales de las relaciones exteriores y constituyen una aportación al fenómeno de la convivencia, la amistad y la comprensión entre los nicaragüenses.

El 5 de marzo, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, solicitó el apoyo de la Academia Diplomática, para capacitar a los edecanes que participarían en la Reunión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, colaboración que fue brindada.

De igual manera, la Academia recibió solicitud de la Dirección de Relaciones Públicas y Exteriores del Ejército de Nicaragua, para que para Oficiales del Ejército, recibieran conferencias relacionadas al Protocolo y Ceremonial de Estado, apoyo que fue brindado en el III Seminario de “Comunicación, Protocolo, Ceremonial Militar, Etiqueta y Modales”, que se realizó en el Salón de las Banderas de este Ministerio, del 11 al 13 de mayo del 2004. En esta ocasión, además de otros funcionarios de Cancillería, la Academia contó con el apoyo de la Lic. Nelly Trinidad Beteta Loáisiga, Subdirectora General de Asia y África.

El día 24 de junio de 2004, se impartió en el Salón de las Banderas, el Seminario de Protocolo y Ceremonial, dirigido a Divulgadores del Gabinete Social, como: CONAPINA, FISE, INIFOM, INIM, INVUR, INC, INJD, INATEC, INEC, INSS, INISER, LOTERÍA NACIONAL, MINSA,

MITRAB, MIFAMILIA, MECD, SEJUVE, MIGOB, Cancillería e invitados especiales. El Seminario fue impartido por el Embajador Silvio Avilez Gallo, Director General de Ceremonial y Protocolo del Estado; Lic. Sabino Urbina Rostrán, Director de Ceremonial y Protocolo del Estado y Lic. Leroy Urbina Landis, Subdirector de la Academia Diplomática “José de Marcoleta”, la temática impartida fue basada en conceptos sobre ceremonial y etiqueta, imagen e importancia del Protocolo tanto en la vida oficial como social entre otros.

Del mismo modo, el 28 y 29 de septiembre, la Academia Diplomática organizó en el Salón de las Banderas, otro Seminario sobre “Ceremonial y Protocolo”, destinado a Oficiales del VII Curso de Diplomado de Estado Mayor del Ejército de Nicaragua e Instituciones de Gobierno, en esta ocasión se contó con la especial participación del Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, Sr. Francisco del Río, a quien correspondió la charla sobre Ceremonial y el Protocolo de México.

El 30 de noviembre del 2004, en el Salón de las Banderas, la academia Diplomática organizó el solemne acto de clausura del “II Curso a Nivel de Diplomado en Derecho Internacional Humanitario”, que fue coordinado con la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH). La actividad estuvo presidido por el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Nacional para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario-CONADIH, acompañado por la Lic. María Auxiliadora Cuadra de Frech, Viceministra de Defensa y Vicepresidenta de CONADIH; el Dr. Carlos Espinoza, Rector de la Universidad Americana (UAM) y por el Dr. Julio Saborío, Coordinador y Delegado por este Ministerio ante la CONADIH. Este evento contó con la presencia de funcionarios de la Cruz Roja Nicaragüense, miembros de la CONADIH, Invitados Especiales y funcionarios de Cancillería entre otros.

La Academia Diplomática organizó el día 9 de diciembre, un nuevo Seminario sobre “Ceremonial y Protocolo”, dirigido a miembros de la Asociación Nacional de Estudiantes de Diplomacia, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y otras carreras afines. El seminario fue impartido por funcionarios de Cancillería en el Salón de las Banderas.

El día 13 de diciembre de 2004, la Academia, en coordinación con la Embajada de la Federación de Rusia, organizó el Acto Solemne de Conmemoración del “LX Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Nicaragua y Rusia”. El acto se realizó en el Salón de las Banderas, y fue presidido por el Canciller Norman Caldera Cardenal, junto con el Sr. Igor Dyakonov, Embajador de la Federación de Rusia.

Otro curso impartido fue el de Protocolo y de Asesoría en la Organización de Eventos Nacionales e Internacionales, solicitado por el Sr. Carlos A. Neira Bravo, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), este curso estuvo dirigido al personal de esa institución que atendería la organización del “I Encuentro Gerencial de las Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y el Caribe”, uno de los eventos más importantes de esa institución, se realizó del 29 al 30 de julio, en el Hotel Las Mercedes.

Asimismo, en atención a solicitud realizada por la Señora Odallyz Orozco Blandino, Jefa de Departamento de Atención al usuario de la Dirección General de Aduanas (DGA), se impartió un curso de Protocolo y Ceremonial al personal del “Centro de Atención al Usuario”, el sábado 29 de mayo del 2004.

Por solicitud del Coronel Adolfo José Zepeda Martínez, Jefe de la Dirección de Relaciones Públicas y Exteriores del Ejército de Nicaragua, se impartió el 25 de noviembre el Seminario sobre “Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cooperación”, el cual fue dirigido a la Asociación de Agregados Militares, Aéreos y Navales, dichas exposiciones estuvieron a cargo del Doctor Mauricio Gómez Lacayo, Viceministro y Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación y del Doctor Armando Boza Jiménez, Secretario General.

F. CONVENIOS

La Academia desarrolló una serie de reuniones con las Universidades, tendientes a estrechar los vínculos de amistad y establecer un marco de referencia, por medio del cual se aprovecharan las capacidades académicas y organizativas en beneficio mutuo, para tal efecto se suscribieron dos Memorandum de Intenciones en Materia de Cooperación Académica.

El primer Memorando fue firmado por el Embajador Sergio Mario Blandón Lanzas, Viceministro de Relaciones Exteriores y la Lic. Jeannette Bonilla de García, Rectora de la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua (UCAN), ceremonia que se realizó en el Salón de las Banderas, el día 10 de febrero del 2004. El segundo Memorando de Intenciones se suscribió con el Ave María College of the Americas, el 13 de febrero del 2004, firmado por el Embajador Sergio Mario Blandón Lanzas, Viceministro de Relaciones Exteriores y el Dr. Humberto Belli, Presidente de esa universidad.

G. OTRAS ACTIVIDADES

El día 18 de noviembre del 2004, en el Salón de las Banderas de esta Cancillería, se realizó el Acto de entrega de Diplomas de Reconocimientos a Edecanes que colaboraron activamente en la Reunión de Estados Parte de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, la actividad fue presidido por el Embajador Sergio Mario Blandón Lanzas, Viceministro de Relaciones Exteriores, acompañado por el Dr. Mauricio Díaz Dávila, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales y por la Lic. Cecilia Sánchez Reyes, Directora Ejecutiva de la Academia Diplomática “José de Marcoleta”.

H. CONCLUSION

Para la Academia Diplomática José de Marcoleta, el año 2004 fue un período de transición, debido que su Presidente y fundador Dr. Armando Luna Silva, fue designado como embajador de Nicaragua ante el Vaticano; de manera interina, le sucede en el cargo, la Lic. Karla Carcache, para posteriormente asumirlo de forma permanente la Lic. Cecilia Sánchez.

En el marco de esos cambios, las perspectivas y funcionamiento de la Dirección también experimentaron transformaciones, resultando nuevos enfoques para los temas más tradicionales de la diplomacia, que en la actualidad requieren de actividades de mayor diversidad.

Con esta nueva visión, la Academia Diplomática pretende que las y los funcionarios de la Cancillería sean capacitados de manera integral, para cumplir adecuadamente con la labor cotidiana que cada uno desempeña, tanto en la sede del Ministerio, como en el exterior.

Como parte de los avances de esta nueva visión, en año 2004, se llevaron a cabo actividades dirigidas a cumplir con las diversas funciones estipuladas en los objetivos de la Academia Diplomática, fundamentalmente, en la capacitación de nuestros funcionarios, en temas como: preparación de proyectos, relaciones diplomáticas con países amigos, procesos de integración, y el derecho internacional humanitario, entre otros. Asimismo, se han realizado eficaces gestiones para asegurar becas a los miembros de nuestro Ministerio, beneficiándoles con cursos ofrecidos por países y organizaciones amigas.

Además, la Academia ha dado respuesta a solicitudes específicas de otras instituciones como el Ejército de Nicaragua, la Superintendencia de Bancos, la Asociación de Agregados Militares, invitando a sus funcionarios a participar en diversas actividades de orden académico, brindando así el apoyo que estas instituciones han requerido.

Otro logro alcanzado en el año 2004, es el éxito en la puesta en marcha del Programa de Pasantías que la Academia Diplomática viene desarrollando, lo que ha permitido que estudiantes que cursan la carrera de relaciones internacionales tengan la oportunidad de familiarizarse con el trabajo que se desarrolla en todas las instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la vez, que ofrece un apoyo adicional a las Direcciones que lo requieren.

Como se refleja en este informe, la Academia Diplomática desarrolló sus responsabilidades de capacitación según las posibilidades disponibles. Queremos anotar, que para poder cumplir efectivamente todas las metas en términos de capacitación, para el año 2005, se requiere de un programa que cuente con los fondos necesarios para reforzar el ejercicio de las funciones de la Academia Diplomática “José de Marcoleta”.



CAPÍTULO X

ACTAS Y ACUERDOS

A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores en este capítulo da a conocer las actividades más importantes ejecutadas durante el año 2004 por parte de la Dirección de Actas y Acuerdos.

Esta Dirección tiene como misión primordial, preparar los proyectos de acuerdos de nombramiento y cancelación del personal del Servicio Exterior; reconocimiento de misiones diplomáticas; aprobación por la Asamblea Nacional de los Acuerdos, Convenios y Tratados, así como también la elaboración de los proyectos de ratificación o adhesión de tales instrumentos, entre otras funciones.

En la información que produce y maneja esta Dirección, reside la esencia de nuestra historia institucional; cada acta y acuerdo elaborado documenta de manera precisa y puntual, la toma de las principales decisiones de la Cancillería.

Entre los temas de expuestos en este Informe, están los referidos a las acreditaciones de las personas que durante el año 2004 representaron a Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales ante Organismos Internacionales, Acuerdos de Embajadores en Misiones Especiales; además, Acuerdos otorgando Plenos Poderes, Proyectos de Reconocimiento de Jefes de Misiones Extranjeras, Reconocimiento de Organismos No Gubernamentales, Beneplácitos concedidos a Embajadores nicaragüenses y a Embajadores extranjeros acreditados en el país; incluye también, los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales; elaboración de Cartas Credenciales, Aprobación y Ratificación de Tratados y otros.

Durante el año 2004, en el área de Actas y Acuerdos se alcanzaron logros significativos, tales como: mejoramiento del sistema de control y registro de la información, lo que permite un mejor manejo e identificación de la misma; se fortalecieron las relaciones y coordinación con las demás áreas de la Cancillería y con las instituciones involucradas en la aprobación y trámite de acuerdos, como la Secretaría de Asuntos Legales de la Presidencia de la República, Asamblea Nacional, Ministerios de Estado. A continuación presentamos el Informe detallado de esta área.

B. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE ACTAS Y ACUERDOS

La Dirección de Actas y Acuerdos basa su labor fundamentándose en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 290 (Ley de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo y su Reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo No. 118-2001 del 17 de diciembre del 2001 y sus reformas, la Ley de Servicio Exterior (Ley No. 358) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 128-2000 del 4 de diciembre del 2000); Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; Código de Bustamante (Derecho Internacional Privado); y distintos convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que Nicaragua es parte, vinculados al quehacer de esta Dirección.

Esta Dirección, la conforma un pequeño equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores, que recibe directrices e instrucciones principalmente de la Dirección Superior del Ministerio. Está supeditada jerárquicamente a la Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos. Sus funciones, de manera general, son las de elaborar los proyectos de acuerdos de nombramientos, traslados, rotaciones y cancelaciones del personal de carrera del Servicio Exterior Nicaragüense, sean Ministeriales o Presidenciales, así como elaborar los Proyectos de Acuerdos de Reconocimiento de Misiones Diplomáticas acreditadas en el país, entre otras.

Igualmente, tramita proyectos de aprobación por parte de la Asamblea Nacional de tratados, convenios o acuerdos; prepara y elabora los proyectos de acuerdos de ratificación o adhesión de los mismos; también elabora los instrumentos de depósito, canje de notas o notificaciones, según sea el caso, para la entrada en vigor de dichos instrumentos; no debemos soslayar otra labor importante de la Dirección de Actas y Acuerdos, como es la de preparar las acreditaciones de delegaciones nicaragüenses que participan en organismos u organizaciones de las que Nicaragua es miembro.

La Dirección de Actas y Acuerdos tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- 1) Tramite las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Extranjero así como la elaboración del Acuerdo Presidencial de su reconocimiento.
- 2) Elabora las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Nicaragüense, los Acuerdos correspondientes de su nombramiento como sus Cartas Credenciales y las de Retiro del Embajador saliente.
- 3) Elabora Notas de Acreditación para los funcionarios que representan al Gobierno de Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales.
- 4) Elabora los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales por instrucciones de la Dirección Superior, así mismo los notifica a las instancias correspondientes para su conocimiento y ejecución.
- 5) Elabora las solicitudes a enviarse a la Presidencia de la República, para que someta a la consideración de la Asamblea Nacional la aprobación de los Instrumentos Internacionales suscritos por nuestro Gobierno, que conforme a la Constitución Política así lo requieran. También elabora el proyecto de Decreto de aprobación correspondiente.
- 6) Tramita Exhortos y Suplicatorios recibidos del Exterior ya sea a través de nuestras Misiones Diplomáticas o de las Misiones Extranjeras acreditadas en nuestro País.
- 7) Elabora los Proyectos de Acuerdos de nombramiento, cancelación de los cónsules nicaragüenses a ser acreditados en el exterior como el reconocimiento de letras patentes de los cónsules extranjeros a ser acreditados en nuestro país.

- 8) Elabora los Proyectos de Acuerdos Presidenciales para otorgar las diferentes condecoraciones a Personalidades tanto Nacionales como Extranjeros.
- 9) Elabora los Proyectos de Acuerdos de reconocimientos de Status de Misiones Internacionales de Organismos no Gubernamentales (ONG), acreditados en nuestro país.
- 10) Tramita las solicitudes de asentimiento de los Agregados Militares, Navales y Aéreos extranjeros, así como los Agregados Militares Nicaragüenses, en coordinación con el Ministerio de Defensa.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

En Anexo 6, se encontraran detalladas todas las actividades realizadas por la Dirección durante el año 2004.

1. CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES:

1.1 ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES

1.2. ACREDITACIONES MEDIANTE NOTAS

2. REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

La Dirección de Actas y Acuerdos es la encargada de elaborar anteproyectos de Acuerdos Presidenciales. Durante el año 2004, realizó los trámites correspondientes, nombrar a Representantes Permanentes de la República de Nicaragua ante Organismos Internacionales:

3. REPRESENTANTES ALTERNOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

4. NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES

La Dirección de Actas y Acuerdos en el curso del año 2004, elaboró los anteproyectos de Acuerdos Presidenciales, mediante los cuales se acreditaron nombramientos en Misiones Especiales

5. PLENOS PODERES

La Dirección de Actas y Acuerdos durante el período 2004 elaboró anteproyectos de Acuerdos Presidenciales para otorgar Plenos Poderes

6. RECONOCIMIENTO DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA

7. RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG) ACREDITADOS EN NICARAGUA

En el año 2004 únicamente se registra un reconocimiento de Misión Internacional

8. BENEPLÁCITOS OTORGADOS A EMBAJADORES ACREDITADOS

9. SOLICITUDES DE BENEPLÁCITOS DE EMBAJADORES NICARAGÜENSES

10. BENEPLÁCITOS OTORGADOS A EMBAJADORES NICARAGÜENSES

11. NOMBRAMIENTOS Y CANCELACIONES POR ACUERDOS PRESIDENCIALES

12. ACUERDOS MINISTERIALES

12.1 NOMBRAMIENTOS

12.2 CANCELACIONES

12.3 RENUNCIA

12.4 ROTACIONES

12.5 TRASLADOS

12.6 DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS MINISTERIALES

12.7 FUNCIONES CONSULARES POR ACUERDOS MINISTERIALES.

12.8 COMITÉ DE SEGUIMIENTO

12.9 MODIFICACIONES

12.10 DISPONIBILIDAD POR ACUERDOS MINISTERIALES

13.RESOLUCIONES MINISTERIALES.

- 1. DISPONIBILIDAD**
- 2. PERMISO ESPECIAL**
- 3. MODIFICACIONES**
- 4. CONTRATACIONES**

14.CARTAS CREDENCIALES Y CARTAS DE RETIRO DE EMBAJADORES NICARAGUENSES

15. ACTAS DE TOMA DE POSESION

16. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE TRATADOS

A la Dirección de Actas y Acuerdos le corresponde gestionar los tratados, acuerdos, convenios, protocolos, y demás instrumentos, con el propósito de que todos aquellos compromisos internacionales suscritos por la República de Nicaragua entren en vigor.

Mediante esta función la Cancillería, por medio de la Dirección de Actas y Acuerdos, contribuye a actualizar nuestra legislación nacional. Para la ejecución de este fin, es necesario, conforme lo establece la Constitución Política, el sometimiento de dichos instrumentos ante la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación.

16.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL.

16.2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y APROBACIÓN CONSTITUCIONAL.

16.3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

16.4 NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2004, PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS TRATADOS.

16.5. EXHORTOS, SUPPLICATORIOS, SOLICITUDES DE ASISTENCIA JUDICIAL Y DE EXTRADICIÓN.

Durante el año 2004, la Dirección de Actas y Acuerdos tramitó más de 70 casos de exhortos, suplicatorios y solicitudes de Extradición, procedentes de distintas partes de mundo y remitidas del exterior a través de nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares o de las Misiones Extranjeras acreditadas en el país, no obstante, por razones de confidencialidad y delicadeza de algunos de los casos en cuestión, en el presente informe, no se hará una descripción de los mismos, solamente señalaremos los siguientes casos:

En este periodo, se le dio trámite y seguimiento a las demandas del caso “Nemagón”, interpuestas en la vía sumaria civil con acción de indemnización por daños y perjuicios físicos y morales, causados a un gran sector de la población nicaragüense que trabajó en las plantaciones de bananos, expuestos a una serie de agroquímicos, pesticidas e insecticidas que fueron utilizados bajo los nombres comerciales de “Nemagón” y “Fumazone”.

De la misma manera se le dio trámite a un gran número de casos provenientes la mayoría de Costa Rica, Colombia, Estados Unidos y España, relativos a delitos de tráfico ilícito de estupefacientes en perjuicio de la salud pública, asistencia judicial para el cumplimiento de penas en el extranjero, extradiciones para el cumplimiento del resto de condenas en Nicaragua, entre otros exhortos de diferentes índoles.

D. CONCLUSION

La labor del Ministerio de Relaciones Exteriores es dinámica e intensa a nivel interno como exterior. Así lo demuestra el registro de actividades del año 2004 expresado en este acápite de Actas y Acuerdos.

En base a lo expuesto, podemos concluir que durante el período que informamos, se elaboraron una gran cantidad de Proyectos de Acuerdos Presidenciales y Acuerdos Ministeriales relativos al Personal del Servicio Exterior, entre los que se mencionan algunos de relevancia, como son: 17 acreditaciones mediante Acuerdos Presidenciales, 92 Acreditaciones por Notas rápidas; 17 Beneplácitos otorgados a Embajadores Nicaragüenses; 45 Proyectos de Aprobación, Adhesión o Ratificación de Instrumentos Internacionales; y 15 Notificaciones de Entrada en vigor de los Tratados, etc. (Ver Cuadro resumen en página siguiente y más detalle en la parte del anexo 6)

El MINREX maneja bajo riguroso control todas las Actas y Acuerdos, y para tal efecto estas se encuentran ubicadas en los medios siguientes: Libro de entrada de documentación o correspondencia, Libro de salida de documentación, Registro por Procedencia, y Archivo por Destino, controles que permiten entre otras cosas, la elaboración detallada y cronológica de sus informes que se encuentra disponible para cualquier requerimiento de la Dirección Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Direcciones vinculadas con su quehacer cotidiano.

RESUMEN

ACUERDOS DE RELACIONES EXTERIORES DEL AÑO 2004

No.	DETALLE	CANT.
1	CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES:	
	1.1- ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES	17
	1.2 ACREDITACIONES MEDIANTE NOTAS	92
2	REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	7
3	REPRESENTANTES ALTERNOS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1
4	NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES	5
5	PLENOS PODERES	6
6	RECONOCIMIENTO DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA	20
7	RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ACREDITADOS EN NICARAGUA	1
8	BENEPLÁCITOS OTORGADOS A EMBAJADORES ACREDITADOS	21
9	SOLICITUD DE BENEPLÁCITOS DE EMBAJADORES NICARAGÜENSES	12
10	BENEPLÁCITOS OTORGADOS A EMBAJADORES NICARAGÜENSES	17
11	NOMBRAMIENTOS Y CANCELACIONES POR ACUERDOS PRESIDENCIALES	71
12	ACUERDOS MINISTERIALES:	
	12.1- NOMBRAMIENTOS	14
	12.2- CANCELACIONES	8
	12.3- RENUNCIA	5
	12.4- ROTACIÓN	6
	12.5- TRASLADO	7
	12.6- DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS MINISTERIALES	4
	12.7- FUNCIONES CONSULARES POR ACUERDOS MINISTERIALES	5
	12.8- COMITÉ SE SEGUIMIENTO	1
	12.9- MODIFICACIONES	2
	12.10- DISPONIBILIDAD POR ACUERDOS MINISTERIALES	2
13	RESOLUCIONES MINISTERIALES	
	13.1- DISPONIBILIDAD	7
	13.2- PERMISO ESPECIAL	1
	13.3- MODIFICACIONES	2
	13.4- CONTRATACIONES	2
14	CARTAS CREDENCIALES Y CARTAS DE RETIROS DE EMBAJADORES NICARAGUENSES	48
15	ACTAS DE TOMA DE POSESIÓN	10
16	APROBACION Y RATIFICACION DE TRATADOS:	
	16.1- PROYECTOS DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL	17
	16.2- PROYECTOS DE RATIFICACIÓN, ADHESIÓN O APROBACIÓN CONSTITUCIONAL ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18
	16.3- INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10
	16.4- NOTIFICACIONES REALIZADAS PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS TRATADOS	15
	16.5- EXHORTOS, SUPPLICATORIOS Y SOLICITUDES DE ASISTENCIA JUDICIAL Y DE EXTRADICIÓN	+ de 70v